

# 2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales CONSEJO DIRECTIVO

CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 5 6 5 - 18

Comodoro Rivadavia, 1 0 0CT. 2018

## VISTO:

La Resolución AD REF CDFHCS Nº 175/2018,

El Expte Nº 0000221/2018 de llamado a Inscripción de la asignatura Filosofía del Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia y

El Dictamen de la Comisión Ad Hoc constituida en la IVº Sesión de Consejo Directivo para la evaluación de postulantes al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

## CONSIDERANDO:

Que se presentaron dos postulantes y la Comisión Ad Hoc propone la designación del postulante Prof. Paolo Paris porque presenta mayor contenido específico en el área de conocimientos en el cual está siendo evaluado, una mejor integración entre la fundamentación, el desarrollo y la propuesta de trabajos prácticos con utilización de la bibliografía pertinente para cada uno de ellos.

Que es posible imputar presupuestariamente de la vacancia del cargo de Jefe de Trabajos prácticos por promoción transitoria de la Prof. Soledad Pérez Gamboa a Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva.

Que fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº sesión de Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales los días 27 y 28 de agosto de 2018.

## POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

## <u>RESUELVE</u>

- Art. 1°) Designar al Profesor **Paolo Paris, D.N.I. 30.661.302**, como Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, dedicación simple, en la asignatura **Filosofía** del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, desde el 01 de septiembre de 2018 y mientras dure la licencia de la Mg. Silvana Dos Santos.
- Art. 2°) La designación objeto de la presente carece de validez y en consecuencia no genera obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:





# 2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales CONSEJO DIRECTIVO

//...2.-

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS Nº 121)
- Art. 3) Regístrese, comuníquese a quien corresponde y cumplido archívese.

CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 5 6 5 - 1 8

If

mmg.

Mg. María Rosa Fátima Segovia Pro Secretaria Adadémica

FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl

Decaha FHCS - UNPSJB